

## ÚLTIMAS NOTICIAS

19:58 Duro examen para la Selección Colombia en el Mundial Sub-20

17:04 Suspenden tramo de Ruta del Sol 3 tras atentado en Zambrano

16:48 Siete exediles de Bogotá irán a Juicio: Procuraduría

16:25 Choque entre Minsalud y gobernadora del Valle por reforma a la salud

15:34 Cayeron "los del BMW": presuntos ladrones de carros en Bogotá

### NACIÓN

## Exmagistrada presuntamente favoreció con fallos irregulares a empleados de Ecopetrol

La Fiscalía acusó a Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez por supuestas decisiones que habrían generado pagos indebidos por más de 3.217 millones de pesos.



La Exmagistrada de Bolívar Norah Lourdes Jiménez Méndez en la audiencia de este 1 de octubre de 2025. Foto: Suministrada al Nuevo Siglo



Miércoles, 1 de Octubre de 2025

Redacción Web

La Fiscalía General de la Nación acusó formalmente a Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez, exmagistrada del Tribunal Administrativo de Bolívar, como presunta responsable de fallos judiciales irregulares que habrían favorecido a 407 empleados de Ecopetrol. Según el ente investigador, estas decisiones de tutela habrían ordenado a la estatal petrolera el desembolso de más de 3.217 millones de pesos a trabajadores que no cumplían los requisitos legales. La acusación la vincula con los delitos de prevaricato por acción y peculado por apropiación.



Instan al Gobierno a saldar deudas con Ecopetrol para mitigar riesgo financiero

### La acusación de la Fiscalía

De acuerdo con la investigación, los hechos habrían ocurrido entre el 7 de mayo y el 30 de julio de 2010, cuando la exmagistrada habría emitido ocho fallos de tutela en los que se reconocían factores salariales supuestamente no pagados a empleados de Ecopetrol.

El ente acusador explicó que estas decisiones presuntamente desconocieron principios constitucionales como la inmediatez, la subsidiariedad y la cosa juzgada, lo que habría contrariado los lineamientos establecidos para la acción de tutela en Colombia.

### Impacto económico en Ecopetrol

Como consecuencia de estas decisiones, Ecopetrol se habría visto obligada a desembolsar más de 3.217 millones de pesos. Según la investigación, los pagos fueron recibidos por trabajadores que presuntamente no cumplían con los requisitos para acceder a reajustes salariales y beneficios adicionales.

El caso ha sido descrito por la Fiscalía como un ejemplo de uso presuntamente indebido de la acción de tutela, dadas las consecuencias económicas que generó sobre una de las principales empresas del Estado colombiano.

Haga clic aquí para seguirnos en el canal de WhatsApp

### Decisiones contradictorias

La acusación señala que los fallos de tutela emitidos por la exmagistrada habrían pasado por alto pronunciamientos previos de jueces de primera instancia, quienes habían negado las solicitudes de los trabajadores de Ecopetrol.

### En tendencia

1. El sensato pacto de Trump
2. Los Andes sigue en el top 10 de las mejores universidades de A. Latina
3. Nuevo campanazo del FMI por alto déficit fiscal y aumento de deuda
4. China -y otros países- aprovechan la "fuga de cerebros a la inversa"
5. Países árabes, claves en plan Trump para Gaza
6. Protestas en Chiquaque continúan pese a mesa de diálogo con la ANI
7. Asmet Salud denuncia posibles anomalías en juzgado de Antioquia

### Le puede interesar



TOP INTERNACIONAL

Retos del plan Trump para Gaza más allá de que Hamás acepte



NACIÓN

Criminalidad muta en Colombia: de los carteles al "modelo en red"



TOP INTERNACIONAL

Europa: falta de cohesión limita su capacidad ante inéditos desafíos

Asimismo, la Fiscalía recordó que la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en un fallo del 31 de marzo de 2004, ya había establecido criterios sobre el asunto, que presuntamente no fueron tenidos en cuenta en los fallos cuestionados.

## Más información



Niegan temporalmente permiso para concierto de Luis Alfonso en El Campín



Indígenas del Cauca piden a Polo Polo como vicepresidente



Lotería de Manizales hoy 1 de octubre del 2025: resultados premio mayor y secos



Consulta si tu número es ganador